



2023-1021 Al dar respuesta favor citar este número

Bogotá, 03 de octubre de 2023

Doctor

Jorge Eduardo Londoño

Director General

SENA, Dirección General

Bogotá

Asunto: Solicitud de las condiciones del programa de Economías Populares al interior del SENA.

Respetado doctor Londoño:

Reciba un fraternal saludo desde la Junta Nacional de SINDESENA, teniendo en cuenta las políticas del gobierno del cambio y la importancia que tienen las economías populares en el Plan Nacional de Desarrollo, desde nuestro sindicato vemos con expectativa la apuesta de la administración de impulsar la atención a las economías populares, valoramos su iniciativa denominada "Full Popular" y compartimos la intención de avanzar con el apoyo a los denominados sectores informales del país en procura de materializar su inclusión social en el país, condiciones dignas y potenciar sus fundamentales aportes al desarrollo de Colombia.

En ese sentido queremos solicitarle que al igual que existe un marco normativo para la estrategia CAMPESENA, exista también para la apuesta de Economía Popular; es decir crear lineamientos técnicos, pedagógicos y operativos para su funcionamiento, más allá de la circular 3-2023-000048 del 16 de marzo de 2023, que tiene un aparte especial de economías populares. Para ello por ejemplo se debe partir de reconocer las características de diversos integrantes de ese segmento de la sociedad, muchos tienen bajos niveles de escolaridad, por lo que el SENA debe urgentemente adoptar medidas en ese sentido, además de metodologías de atención comunitaria. Es urgente que el SENA recupere sus metas de formación profesional, pues no será con educación superior que se atiendan en muchos casos las necesidades de quienes hoy están en las economías populares. No es posible que no tengamos posibilidad de ofertar un programa de auxiliar u operarios porque se tienen impuestas irregulares limitaciones para ejecutar acciones de formación claramente enmarcadas en la misión de la entidad.

De esta manera consideramos la importancia que, desde el Consejo Directivo del SENA, se emitan unos acuerdos y lineamientos sobre la atención a la población que se



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 2do Piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia

Celulares: 322 220 5412 - 312 553 4995 - 320 297 1664 - 313 467 8325 - 313 634 2951 - 320 293 6319

sindesenajal@misena.edu.co web: www.sindesena.org

encuentra en la economía popular, que permitan crear líneas especiales para fortalecer esta importante apuesta. A su vez consideramos que se debe generar una estrategia general que admita tener una atención diferenciada y particular, que incluya a las economías populares y que el SENA recupere su rol de entidad encargada del desarrollo de programas de formación profesional.

Somos conscientes que el Gobierno del Cambio y el SENA comprenden las dinámicas de la 'Economía Popular' y aportan a su fortalecimiento con acceso a capacitaciones en habilidades para el desarrollo comunitario, el fortalecimiento de diferentes saberes, desarrollar emprendimientos comunitarios, brindar acompañamiento en la creación y fortalecimiento de unidades productivas e inclusión financiera para crear y robustecer alternativas de trabajo, entre otras, pero a esto debe estar acompañado de condiciones para que la atención se desarrolle en el territorio en las mejores condiciones.

El lanzamiento de la estrategia 'Full Popular', de acuerdo con la agenda prevista estuvo encabezado por el presidente de la República, Gustavo Petro, en compañía del director general del SENA, Jorge Eduardo Londoño Ulloa y representantes de la comunidad que hace parte de la 'Economía Popular', entre los que se destacan: recicladores, comerciantes, tenderos y emprendedores de diferentes sectores; fue una excelente oportunidad para socializar este fundamental tema y para trazar líneas de actuación comunes que fortalezcan esta apuesta gubernamental.

Por otra parte, durante el lanzamiento de 'Full Popular' se anunció una convocatoria nacional de certificación de competencias laborales para quienes se desempeñen en oficios de la 'Economía Popular' así:

Convocatoria de la Línea Crear del Fondo Emprender

Se entregarán \$5.000 millones en Capital Semilla para que aquellos que reciben su sustento diario de la 'Economía Popular' se conviertan en emprendedores. Se elegirán hasta 53 ideas de negocio y los recursos entregados serán condonados cuando el plan de negocio se complete con éxito.

Convocatoria de la Línea Crecer del Fondo Emprender (Estrategia de Fortalecimiento Empresarial)

El SENA capacitará a aquellos que ya tienen un micronegocio, les ayudará a construir conexiones de valor para escalar sus negocios y los asesorará en la Ruta de Emprendimiento del SENA.



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 2do Piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia

Celulares: 322 220 5412 - 312 553 4995 - 320 297 1664 - 313 467 8325 - 313 634 2951 - 320 293 6319

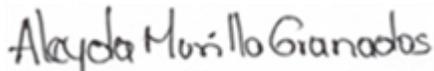
sindesenajnal@misena.edu.co web: www.sindesena.org

Cuando hayan recibido la asesoría, el SENA les dará acceso de máximo 15 millones de pesos en Capital Semilla reembolsable que podrán pagar en un plazo de hasta 15 meses con una de las tasas de interés más bajas del mercado: 0,49% mensual. Se contará con una bolsa de recursos de \$5.000 millones para este fin.

Todo esto son actuaciones que, aunque no compartimos algunas de las estrategias por las razones expuestas por nuestra organización ampliamente, consideramos que se deben enmarcar en el desarrollo comunitario, más que en iniciativas individuales cargadas de exigencias y requisitos formales que marginan a los que realmente deberían ser los beneficiarios; como lo hemos dicho, estas iniciativas deben procurar el desarrollo colectivo en territorio.

En Colombia, todos los aportes destinados a la caracterización de quienes hacen parte de la Economía Popular son importantes porque contribuyen a la inclusión social, ayudan a construir redes sociales y comunitarias y son una fuente de empoderamiento y participación de comunidades vulnerables o grupos históricamente marginados como las mujeres, algunos jóvenes y víctimas del conflicto armado, entre otros. Por ello desde SINDESENA en coordinación con la Administración de la Dirección del Valle inicialmente y ahora con apoyos desde la alta Dirección, seguimos aunando esfuerzos en procura de materializar la implementación de estrategias y metodologías que permitan consolidar esta iniciativa gubernamental que exige tener claridad sobre el papel y roles que el SENA debe jugar, lo reorienta en el desarrollo de su misión y permite consolidar un proyecto social que contribuirá al desarrollo de la sociedad.

Atentamente,



Aleyda Murillo Granados

Presidente

Copia: Doctor Gustavo Petro, Presidente de la República
Doctora Gloria Inés Ramírez, Ministra del Trabajo
Integrantes del Consejo Directivo Nacional del SENA
Directores de área y Jefes de Oficinas, integrantes del Comité de Dirección del SENA
Movimiento sindical y medios de comunicación

Elaborado por: Alberto Vargas, Tesorero Junta Nacional
Tramitado por: Paola Andrea Navia, Secretaria



**Sútese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 2do Piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia

Celulares: 322 220 5412 - 312 553 4995 - 320 297 1664 - 313 467 8325 - 313 634 2951 - 320 293 6319

sindesenajnal@misena.edu.co web: www.sindesena.org

Información de Radicación

El número de radicado asignado es:

72023241292

También recibirá un correo electrónico con esta información.

Tenga en cuenta que nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m., por lo tanto, si su solicitud está fuera de este horario se empezará a procesar a partir del día hábil siguiente.

IMPORTANTE- Por favor lea el siguiente correo electrónico.

Apreciado(a) Usuario(a)

Hemos recibido a través de nuestra **Oficina Virtual de Radicación** su comunicación, y se le ha asignado el número 72023241292, fecha y hora 03/10/23 07:52.

Para consultar la información con la cual fue generada su radicación de [click aquí](#)

Tenga en cuenta que nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m., por lo tanto, si su solicitud está fuera de este horario se empezará a procesar a partir del día hábil siguiente.

Por favor, **NO RESPONDA** este correo electrónico.

Le agradecemos por hacer uso de la **Oficina Virtual de Radicación SENA**.

Cordialmente,



**Súmesese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 2do Piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia

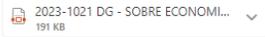
Celulares: 322 220 5412 - 312 553 4995 - 320 297 1664 - 313 467 8325 - 313 634 2951 - 320 293 6319

sindesenajal@misena.edu.co web: www.sindesena.org



Correspondencia outlook
Para: contacto@presidencia.gov.co
CC: Soluciones Documental <solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co>

Mar 03/10/2023 8:03



Cordial saludo.

Adjunto documento para la Solicitud de las condiciones del programa de Economías Populares al interior del SENA, dirigida al Director General del SENA, con copia al Doctor Gustavo Petro, Presidente de la República, Doctora Gloria Inés Ramírez, Ministra del Trabajo.

Agradezco la atención recibida.

Atentamente:

Paola Navia
Asistente Administrativa
SINDESENA JUNTA NACIONAL
Tel: 324 133 2063
Carrera 7 # 34 - 50 2do piso
www.sindesena.org



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 2do Piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia

Celulares: 322 220 5412 - 312 553 4995 - 320 297 1664 - 313 467 8325 - 313 634 2951 - 320 293 6319

sindesenajnal@misena.edu.co web: www.sindesena.org